

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.
Lebrija, Noviembre 4 de 2021
Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, Noviembre cinco (05) de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con lo indicado en la demanda se ordena el emplazamiento de la parte demandada SERGIO IVAN CORONEL MURILLO de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

Notificada esta providencia, publíquese en la Página Nacional de Registro de Emplazados del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

66dec579d73d76f5850eb10a8916ed25f7f23c7178f91f3a654a1b5dd1673c5e

Documento generado en 05/11/2021 02:25:50 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**